



ACTA No. 001-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 04 DE ENERO DE 2019.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 04 de enero del 2019, siendo las 09:00 am en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Señor Carlos Aldas, Señorita Samanta Congo, Señora Bertha Flores, Señora Estella Llerena, y Señor Alex Pabón; también se encuentra presente el Economista Manuel Corrales director financiero, actúa como secretario el Abogado Robinson Folleco. El Sr. Alcalde pone a consideración el Orden del Día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Conocimiento, análisis y aprobación para legalización de un bien inmueble Mostrenco a favor del señor Segundo Joaquín Ibarra Reyes.
4. Conocimiento, análisis y aprobación para de la transferencia de Donación de los inmuebles que se detalla a continuación, a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Bolívar (EPMAPA):
 - Instalaciones del edificio de la Epmapa-Bolivar.
 - La planta de tratamiento de agua potable y reservorio de agua cruda.
5. Varios
6. Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo.

SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión.

TERCER PUNTO.- Conocimiento, análisis y aprobación para legalización de un bien inmueble Mostrenco a favor del señor Segundo Joaquín Ibarra Reyes. Se procede a tomar votación, por lo que una vez receptadas las votaciones, por unanimidad se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-001-2019: EL CONCEJO RESUELVE APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE MOSTRENCO A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO JOAQUÍN IBARRA REYES COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: EN 270.07 METROS CON VILLAVICENCIO REYES MARCIA CECILIA; SUR: EN 102.67 METROS CON CAMINO PUBLICO, EN 165.74 METROS CON PEREZ IBUJES JOSE MIGUEL; ESTE: EN 41.81 METROS Y 45.31 METROS CON FRANJA DE PROTECCION QUE DA LA QUEBRADA SAN BLAS; OESTE: EN 135.03 METROS CON CAMINO PUBLICO, DANDO COMO EXTENSION TOTAL VEINTE Y SIETE MIL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

(27.00 M2) METROS CUADRADOS. CUARTO PUNTO.- Conocimiento, análisis y aprobación para de la transferencia de Donación de los inmuebles que se detalla a continuación, a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Bolívar (EPMAPA): Instalaciones del edificio de la Epmapa-Bolivar; La planta de tratamiento de agua potable y reservorio de agua cruda. Se procede a tomar votación, por lo que una vez receptadas las votaciones, por unanimidad se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-001-2019. EL CONCEJO RESUELVE APROBAR LA TRANSFERENCIA DE DONACIÓN DE LOS INMUEBLES A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO BOLÍVAR (EPMAPA): LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA EPMAPA-BOLIVAR. QUINTO PUNTO: VARIOS.-** No se trató ningún punto. **SEXTO PUNTO: CLAUSURA.** - señoras, señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las diez horas con treinta minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila



ALCALDE DEL GADM CB

Ab. Robinson Folleco

SECRETARIO GENERAL

